

ASUNTO: EXHORTO

San Raymundo Jalpan, Oax., 16 de octubre de 2025

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXVI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Secretario:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
16 OCT 2025
15:21 h
Con anexos
Secretaría de Servicios Parlamentarios

El suscrito, diputado CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL
AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ A NEGAR AUTORIZACIONES PARA LA
VENTA DE ARTÍCULOS INDUSTRIALES CHINOS DURANTE LOS DÍAS DE MUERTOS**

que se adjunta al presente, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

LXVI LEGISLATURA

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
SANTA CRUZ XICOTLILCO, OAX.
DISTRITO XV

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
16 OCT 2025

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO
DE OAXACA DE JUÁREZ A NEGAR AUTORIZACIONES PARA LA VENTA DE ARTÍCULOS
INDUSTRIALES CHINOS DURANTE LOS DÍAS DE MUERTOS**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 16 de octubre de 2025

C. DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

LXVI LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

P R E S E N T E

Diputada presidenta:

El suscrito, DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La siguiente proposición es en defensa de las comunidades artesanas de Oaxaca.

En estas fechas de días de muertos recordamos que nuestra tradición no es mercancía vacía, no es producto de consumo banal. Es un momento sagrado, de comunidad, de conexión con los ancestros, con la tierra, con el mundo como lo entendemos aquí. Por eso es inaceptable que quienes comercian con copias industriales —artículos hechos en serie, producidos principalmente en China, sin alma, sin vínculo con nuestras manos y nuestra historia— se presenten en los tianguis causando un daño doble: al corazón espiritual de nuestra tradición, y al bolsillo de quienes con sudor y paciencia preservan la genuina artesanía.

Permítanme subrayar con hechos el impacto económico de la artesanía en Oaxaca y en México.

Oaxaca es el principal productor de artesanías del país. De acuerdo con la Cuenta Satélite de la Cultura del INEGI, el sector artesanal en Oaxaca representa 6.4 por ciento del Producto Interno Bruto estatal, cifra superior a la media nacional, que es de 2.9 por ciento.

A nivel nacional, la actividad artesanal generó en 2023, según las cifras más recientes, 156 mil 356 millones de pesos. Ese mismo año se crearon más de 441 mil empleos remunerados en el sector artesanal, y había más de 24 mil establecimientos dedicados al comercio de artesanías, públicos o privados.

Estas cifras hablan: la artesanía no es periférica. Es columna vertebral del sustento de muchas familias, de muchas comunidades indígenas, mestizas, rurales, que invierten horas, días, semanas para producir cada pieza: desde la flor cortada a mano que durará pocas horas, hasta el telar de cintura, el barro cocido, la palma trabajada, el tejido bordado, el tallado en madera o la joyería tradicional.

El neoliberalismo ha promovido, bajo diferentes disfraces —como competencia, apertura comercial, oferta y demanda— una mercantilización que no distingue lo que es legítima cultura de lo que es una falsificación, lo que es artesanía con sentido de comunidad de lo que es mero producto industrial.

Cuando llegan flores artificiales baratas, papel picado plástico, máscaras, diademas fabricadas en serie fuera de Oaxaca, ocurren al menos tres daños graves:

En lo económico, se reducen las ventas de artesanía auténtica. Las personas artesanas no pueden competir en precio con productos industriales baratos: se les arrebató el reconocimiento y el mercado. Cada peso que se va hacia lo industrial es un peso que no circula en los pueblos, en las cadenas productivas locales, en los talleres, en los comedores de las familias artesanas.

En lo cultural y espiritual, es una traición al sentido profundo de nuestras fiestas. Cuando lo que debe ser ofrenda viva, hecha con respeto, se llena de lo artificial, de lo falso, perdemos conexión con los muertos, con nuestra memoria, con lo que somos.

En lo social, se fortalecen las desigualdades. Quienes tienen poco, quienes hacen el esfuerzo artesanal, son los que absorben la pérdida. Las grandes cadenas, los importadores, los intermediarios se benefician. Es una forma de extractivismo que despoja a las comunidades de sus recursos culturales y económicos.

Hoy necesitamos medidas concretas para proteger a nuestras comunidades creativas.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

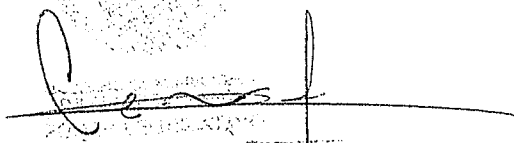
ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al honorable ayuntamiento de Oaxaca de Juárez a negar las autorizaciones a quienes pretendan vender productos que sean copia o versión industrial de artesanías oaxaqueñas en los tianguis populares que se instalarán en el centro de la ciudad capital con motivo de los días de muertos.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 16 de octubre de 2025.

ATENTAMENTE,

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ